



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909)*

SECRETARÍA DE PLENARIO

SALTA, 25 de Noviembre de 2.021.-

RESOLUCIÓN N° 6.296

VISTO

El artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 5.552/89, y el artículo 12 de la Resolución T.C. N° 3.894/13 (Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas), y

CONSIDERANDO

QUE resulta necesario establecer la nómina de profesionales del Tribunal de Cuentas Municipal que subrogarán a los Vocales durante los años 2.021 y 2.022;

QUE el artículo 12° de la Resolución T.C. N° 3.894/13 dispone: *“En el caso de excusación, recusación, licencia o vacancia de un Vocal, lo subroga en primer término por el Vocal que le siga en el orden del Artículo Primero, y así sucesivamente y en última instancia por el Contador Fiscal General o el funcionario que determine el Plenario de Vocales. El funcionario que sea designado para subrogar a un Vocal deberá, además de las responsabilidades y acciones que le son propias a su cargo, atender el despacho de los asuntos que se tramiten en dicha Vocalía.”;*

QUE en consecuencia, corresponde proceder a la determinación de los funcionarios subrogantes para los supuestos de excusación, recusación, licencia o vacancia de alguno de los Vocales;

QUE a los fines de la designación de los funcionarios, se han considerado especialmente la idoneidad de los mismos y su experiencia laboral en éste Tribunal de Cuentas;

POR ELLO,

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: ESTABLECER la nómina de profesionales de este Tribunal de Cuentas que subrogarán a los Señores Vocales en los años 2.021 y 2.022, conforme el siguiente orden:

1º) Dra. MARTINEZ, María Gabriela

2º) C.P.N. ARROYO, Walter Raúl

3º) Lic. COINTTE, Julio Alfredo

ARTÍCULO 2º: EXHÍBASE copia de la presente en la sede de este Tribunal de Cuentas Municipal.-

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.-